



RESUMEN EJECUTIVO
ACTUACIÓN DE SEGUIMIENTO PRACTICADO AL
INSTITUTO REGIONAL DEL DEPORTE DEL ESTADO BARINAS (IRDEB)
PERIODO AUDITADO DESDE EL 01-10-2014 HASTA EL 27-02-2015

Dirección de Control.

Administración Descentralizada.

Área.

Administración Pública Descentralizada.

Identificación.

Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB)

Tipo y denominación de la Intervención.

Actuación de Seguimiento.

Código de la actuación.

S-04-05-2015.

Alcance.

La actuación fiscal comprendió la evaluación exhaustiva de las acciones correctivas y/o preventivas emprendidas por el Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), en relación a las recomendaciones contenidas en el Informe Definitivo N° AO-04-19-2013, correspondiente a los ejercicios económicos financieros 2011 y 2012, comunicado según Oficio N° DC-DCAD-2014-01757 de fecha 22-09-2014.

Objetivos de la Intervención

Objetivo General

Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas en el Informe Definitivo N° AO-04-19-2013; así como, el Plan de Acciones Correctivas presentado por el

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Control Fiscal y el Poder Popular*





Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), ante este Órgano de Control Fiscal, correspondiente al periodo desde el 01-10-2014 hasta el 27-02-2015.

Características Generales del objeto evaluado

El Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), es un organismo con autonomía funcional, administrativa y organizativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente del Fisco Estatal, adscrito a la Gobernación del estado Barinas, su misión es la instrumentación, gerencia y administración del plan estratégico deportivo del estado, así como brindar asistencia integral y apoyo económico a los atletas en las diferentes disciplinas y categorías deportivas.

Resultados de la actuación

Observaciones relevantes

En relación a las Acciones Correctivas y/o Preventivas implementadas por el Instituto Regional del Deporte del estado Barinas (IRDEB), se observó lo siguiente:

- En relación al Manual de Funciones, Normas y Procedimientos del Instituto, se observó Acta de aprobación por parte del Directorio de fecha 05-03-2014 y publicación en Gaceta Oficial del estado Barinas, Nº 126-13 de fecha 06-08-2013, lo que demuestra que el instituto acató la recomendación.
- En cuanto a la recomendación de remitir la programación anual de compras; así como, los respectivos sumarios trimestrales dentro de los plazos establecidos, ante el Servicio Nacional de Contrataciones; a la fecha de la auditoría la acción no esta corregida, tal como se observa en exposición de motivo sin fecha.
- De los diez (10) comprobantes de pago revisados, se observó que los signados con los Nros. 00009243, 00009360 y 00009473, carecen del Acta de Recepción del Servicio, lo que demuestra que la acción se ha corregido de manera parcial.

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Control Fiscal y el Poder Popular*





- De los diez (10) comprobantes de pagos evaluados, se observaron los Nros. 00009158 y 00009286 por compras de alimentos y bebidas, que no se presenta ninguna modalidad de contratación; ni la existencia de un Contrato Marco recomendado en el informe de Definitivo N° AO-04-19-2013, debido a la recurrencia de la compra, evidenciándose que la recomendación no fue acatada.
- En relación al comodato suscrito entre el IRDEB y una firma personal, del Inmueble ubicado en las Instalaciones de la Ciudad Deportiva denominado “Mariscal Sucre”; no se ha renovado; sin embargo, se observó oficio de Consultoría Jurídica N° CJ/Ext N° 014/2015 de fecha 11-03-2015, en el que se exponen los motivos y los tramites que han ejecutado para la renovación, indicándose que para principios del mes de abril ya estara listo el nuevo comodato, del cual haran llegar copia a este Órgano de Control.
- De la revisión realizada a la Inventario de Bienes Muebles BM-1 2014 Relación del Movimiento de Bienes Muebles (BM-2) y el Resumen Mensual de la Cuenta de Bienes Muebles (BM-4) para corroborar la sinceración y actualización del plan de acciones correctivas, se observó el registro y la ubicación física los bienes adquiridos en el ejercicio económico financiero comprendido entre el 01-10-2014 hasta el 27-02-2015, (ver memoria fotográfica). Sin embargo, los Bienes Faltantes señalados en el Informe Definitivo N° AO-04-19-2013, se mantienen registrados en la (BM-1 2014), por tanto, la recomendación emanada a través de este organismo contralor ha sido acatada parcialmente.

Contraloría del estado Barinas

DC/JG/BV/JV

*Hacia la Consolidación y Fortalecimiento del Sistema Nacional
de Control Fiscal y el Poder Popular*

